



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO PRIMERO. - AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA LOS PREMIOS DEL XXXII CONCURSO FOTOGRÁFICO “DAMA DE BAZA”.

A continuación, por la Secretaría se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de los Premios del XXXII CONCURSOS FOTOGRÁFICO “DAMA DE BAZA”, según las Bases aprobadas al efecto por esta Junta de Gobierno Local.

En el expediente consta informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de premios del XXXI CONCURSO FOTOGRÁFICO “DAMA DE BAZA”, por un importe total de 900€, y por las cantidades que se detallan:

- SECCIÓN A:

- A D. MANUEL PEÑA EXPÓSITO, con _____, en concepto de primer premio de esta categoría por un importe de 200 € (doscientos euros)
- A D^a SONIA MUÑOZ MORENATE, con _____, en concepto de segundo premio de esta categoría por un importe de 100 € (cien euros).

- SECCIÓN B.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-40/19

Firma 2 de 2	01/10/2019	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	01/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8b81f128fb9740faa466eed02bf51691001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- A D. MANUEL PEÑA EXPÓSITO, con I / en concepto de primer premio de esta categoría por un importe de 200 € (doscientos euros).
- A D. JUAN VILLORA ÚBEDA, con D.I en concepto de segundo premio de esta categoría por un importe de 100 € (cien euros).

- SECCIÓN C:

- A D. JOSE LÓPEZ GIMÉNEZ, con I en concepto de primer premio de esta categoría por un importe de 200 € (doscientos euros).
- A D. MOISÉS GALLARDO MOLINA, con en concepto de segundo premio de esta categoría por un importe de 100 € (cien euros)".

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Accidental, D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 1 de octubre de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-40/19

Firma 1 de 2	01/10/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	01/10/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8b81f128fb9740faa466eed02bf51691001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

